

**ESTUDIO DE DETALLE**  
**ED063**

**EXPEDIENTE**  
**ADMINISTRATIVO**

<b>OIU</b>	<b>PLANEAMIENTO</b>	<b>HOJA/S PLANO</b>
<b>ED063</b>		<b>H-9</b>

<b>PROMOTOR</b>
<b>Parroquia de San Blas de Alicante</b>

<b>ESTUDIO DE DETALLE – ED</b>				
<b>Título completo:</b>				
<b>- Ordenación de volúmenes en el Área de Planeamiento Diferido 26 (APD/26) de San Blas, delimitada en el expediente de Modificación Puntual nº 5 del PGMO.</b>				
<b>Expediente administrativo</b>				
<b>Fase procedimental</b>	<b>Órgano</b>	<b>Diario</b>	<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>
Exposición pública	Decreto			09/06/1997
Exposición pública (Publicación)		DOGV	3033	11/07/1997
Exposición pública (Publicación)		Información		19/06/1997
Aprobación definitiva	PLENO			12/05/1998
Aprobación definitiva (Publicación)				
Aprobación definitiva (Publicación)				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ÁMBITO 3  
DECRETO Nº. 937

Vista la propuesta que me formula el Departamento de Planeamiento Urbanístico, relacionada al dorso, he resuelto aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y, por Decreto de 3-6-96 en su nombre, el Concejal Delegado de Urbanismo, Don José Ramón García Santos, a 9 de junio de 1.997.

P.S.M?  
EL SECRETARIO,  
P.D. EL OFICIAL MAYOR



*[Firma manuscrita]*

Fdo.: Carlos Arteaga Castaño.

Fdo.: José R. García Santos

PROVIDENCIA:

Dése traslado de esta resolución a la Sección y Negociado de su origen, para su cumplimiento.

Alicante, en el día de la fecha precedente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Lorenzo Plaza Arrimadas.

DILIGENCIA:

Con esta fecha se ha dado cumplimiento.  
Alicante, a

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,

ÁMBITO 3, SECCIÓN I, PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Ilmo. Sr.:

Cumplidos que han sido los trámites reglamentarios propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"DECRETO.-

La Parroquia de San Blas de Alicante, representada por D. Miguel Angel Cremades Romero ha presentado un Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes en el Área de Planeamiento Diferido APD/26 San Blas, delimitada en el expediente de Modificaciones Puntuales nº. 5 del P.G.M.O..

La documentación integrante del mismo consta de una memoria justificativa y descriptiva de la ordenación propuesta y planos de calificación y alineaciones según el P.G.M.O., ordenación del conjunto, estudio de edificabilidad y secciones.

La Oficina Municipal del Plan General ha emitido un informe en el que se señala que el Estudio de Detalle debe exponerse al público; si bien, antes de aprobarse definitivamente, deberá introducirse en su contenido algunas rectificaciones relativas a su denominación, exclusión de determinaciones propias de instrumentos de planeamiento o proyectos de edificación e inclusión de documentación gráfica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52, en relación con el 44 y siguientes, de la ley 6/1.994, de 15 de noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, la tramitación de los Estudios de Detalle comprende la exposición al público de los mismos y su aprobación definitiva, que corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Procede, por tanto, someter a información pública el Estudio de Detalle, lo que es competencia del alcalde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.2 b) de la referida ley.

Por cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO: Someter a información pública el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes del área de Planeamiento Diferido APD/26 San Blas, promovido por la parroquia de San Blas de Alicante.

SEGUNDO: Advertir que, como condición para su aprobación definitiva, deberá rectificarse la documentación aportada en los términos expuestos en el informe técnico municipal.

TERCERO: Publicar un Edicto al respecto en un diario de la ciudad, en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Diario Oficial de la Generalitat.

CUARTO: Remitir aviso con el contenido del Edicto al




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

domicilio fiscal de quienes consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por el proyecto.

QUINTO: Advertir que se podrán presentar alegaciones durante veinte días contados desde la última publicación del Edicto.

SEXTO: Con el resultado de la exposición pública, los informes y dictámenes necesarios, elevar el Estudio de Detalle al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Alicante, a 6 de junio de 1.997  
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,

  
Fdo.: Rosa Ferrer Rubio.

### Tromba de agua en la provincia

# La tormenta bloquea varios accesos y provoca el caos en la ciudad de Alicante

Los servicios de emergencias de la ciudad de Alicante se vieron ayer desbordados por los numerosos incidentes que, a partir de las siete y media de la tarde, provocó el intenso aguacero que cayó fundamentalmente

en el centro de la población. Algunos de los accesos a la capital por carretera fueron cortados, como la A-7 a la altura de Vistahermosa o la Avenida de Elche en San Gabriel, mientras que la mayoría de calles del casco urbano re-

gistraron importantes retenciones de tráfico. Por su parte, los Bomberos tuvieron que realizar alrededor de cuarenta salidas en menos de una hora y la Cruz Roja del Mar inició un rescate que resultó ser una falsa alarma.

G. LLORCA

Los 16 litros por metro cuadrado que cayeron ayer por la tarde en menos de una hora sobre la ciudad de Alicante originaron uno de los mayores colapsos de los últimos meses, ya que numerosas calles y avenidas quedaron bloqueadas, mientras los Bomberos debían atender casi medio centenar de llamadas de auxilio.

La situación más caótica se produjo en dos de los accesos a la ciudad, el de la carretera de Elche y el de la autovía de Valencia, ya que en ambos casos hubo que cortar el tráfico debido a la acumulación de agua y desviar la circulación por vías alternativas. Incluso el puente de la A-7 que pasa por debajo de Mutxamel se vio inundado.

**DESBORDADOS.** La Policía Local, pese a destinar todos sus efectivos a regular el tráfico, se vio desbordada en algunos momentos, aunque las grúas municipales colaboraron también arrastrando todos aquellos turismos que quedaron averiados. Fuentes de este cuerpo informaron que al menos siete cruces registraron problemas semafóricos, mientras los esfuerzos de los agentes se centraron en despejar la Gran Vía, la Plaza del Mar, la Avenida Oscar Esplá, la carretera de Madrid, la salida hacia Murcia, Vistahermosa, la glorieta Música Alfonso y la calle México, cosa que consiguieron a partir de las nueve de la noche.

Por su parte, el Parque de Bomberos local tuvo que atender casi medio centenar de llamadas, casi todas procedentes del centro de



Aunque sólo cayeron 16 litros en Alicante, varias calles del centro se inundaron rápidamente con graves problemas para el tráfico.

la ciudad, en las que se les demandaba ayuda, preferentemente, para evacuar agua de bajos y garajes, revisar cornisas, retirar farolas del alumbrado público y tapar ventanas de algunos edificios que se rompieron por efecto del viento.

Fuentes de dicho parque manifestaron que las llamadas se fueron atendiendo por orden de importancia y que todos los efecti-

vos disponibles a esas horas se fueron a la calle para colaborar en la medida de lo posible.

Mientras tanto, en la calle Poeta Garcilaso cayó la barra de un toldo sobre dos vehículos, causando desperfectos en ambos. Posteriormente, la Policía Local comprobó que la barra metálica había roto la luna de los coches, aunque afortunadamente no hubo que lamentar daños persona-

les. A la misma hora, varias personas observaron cómo una embarcación situada frente al Puerto lanzaba algunas bengalas de emergencia, por lo que la Cruz Roja del Mar organizó rápidamente una operación de salvamento. Sin embargo, todo resultó ser una falsa alarma, porque al llegar hasta dicha embarcación no observaron problema alguno.

## Descenso de la nubosidad

EFE a 4 con marejada a fuerte marejada.

El Centro Meteorológico Zonal de Valencia predice para hoy vientos flojos y cielos nubosos y chubascos tormentosos aislados en la Comunidad Valenciana que irán disminuyendo a lo largo del día. Las temperaturas experimentarán un ascenso ligero a moderado. Los vientos serán de dirección variable flojos y con brisas.

Las temperaturas extremas en capitales de provincia oscilarán en Castellón entre los 26,6 de máxima y 18,6 de mínima; en Valencia 27,0 de máxima y 20,6 de mínima y en Alicante 26,0 de máxima y 22,0 de mínima. En la mar habrá componente Este de fuerza 3

**DOSCIENTOS LITROS.** Por lo que se refiere a las precipitaciones caídas ayer en la provincia hasta las 20.00 horas, destaca por encima de todas la registrada en Villena, en torno a los 192 litros por metro cuadrado. También hubo gran cantidad de agua en Elda con 67 litros y en Benjama, 60 litros. En Elche cayeron 18, mientras que en su pedanía de Altibix el pluviómetro marcó los 30 litros. En la capital alicantina registró una precipitación de 16 litros por metro cuadrado, igual cantidad que en Dénia. Fuera de la provincia la cantidad más significativa se dio en Gandía, con 200 litros por metro cuadrado.



Una calle de Alicante tras la tormenta de agua.

### EN BREVE

#### Un árbol corta la carretera en Almoradí

La tormenta causó como efecto más notorio el corte de la carretera que conduce desde Almoradí a Algorfa. Un gran árbol no resistió la fuerza del viento y cayó sobre la calzada impidiendo la circulación en los dos sentidos durante 25 minutos. Unos segundos antes un automovilista terminaba de pasar y se escapó milagrosamente de verse afectado. Informa M. de los Reyes

#### Varios patios interiores inundados en Torrevieja

La fuerza del granizo y la cortina de agua obligó a los automovilistas de Torrevieja a paralizar sus vehículos y muchos patios de luces quedaron inundados momentáneamente al no poder absorber sus limboas la cantidad de lluvia que caía precipitadamente. A pesar de lo aparatoso de la tormenta, los bomberos no recibieron ninguna llamada de socorro. Informa M. P.

#### Tapas del alcantarillado salieron en Guardamar

Las tapas del alcantarillado de la zona de las playas de Guardamar reventaron por culpa de la tromba de agua. Incluso en el mar se produjeron pequeños remolinos que dieron gran espectacularidad a la tormenta. La Policía Local recibió numerosas llamadas de automóviles que quedaron averiados por las calles, debido al estancamiento de agua en las vías públicas.

#### Viviendas afectadas en el centro de Rojales

Una gran parte de las viviendas del casco urbano de Rojales sufrieron las consecuencias de las fuertes lluvias que llegaron a inundar algunas plantas bajas. Incluso algún propietario tuvo que proteger su casa con tablones de madera para evitar que entrara el agua dentro de su vivienda. El barro inundó numerosas calles cercanas a la zona de monte. Informa E. de Gna

#### Evacuados vecinos de las playas de Gandía

Varios vecinos de una zona de la playa de Gandía fueron evacuados por Protección Civil ante el peligro de inundaciones, originadas por las fuertes lluvias. Además, Protección Civil recomendó vaciar las cocheras y los bajos de las zonas próximas al barranco de Beniopa, que atraviesa la ciudad de Gandía, así como que los vecinos de los barrios más bajos subieran sus vehículos a las zonas más altas.

### AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO ANUNCIO

Se somete a información pública por plazo de 20 días el «Proyecto de apertura y urbanización de vía de Acceso al Instituto de Secundaria (Pla Barraques)», fechado en Abril de 1997 (Expte. 113-29/96), pudiendo consultar el mismo, en el Negociado municipal de Contratación y Patrimonio, así como presentarse alegaciones en el referido plazo con carácter previo a su aprobación municipal.

El Campello, 9 de junio de 1997.  
El Alcalde.

Fdo. Juan Ramón Varó Devesa.

**TELEVISION DE ALICANTE**

**JUEVES 22.15 HORAS**

**«AL PIE DEL CAÑÓN»**

DOS AÑOS DE GOBIERNO MUNICIPAL  
CON EL ALCALDE DE ALICANTE

**LUIS DIAZ ALPERI**

PRESENTADO POR: JOSE LUIS SANCHEZ CODINA

### SI ESTÁS HARTO DE VER IMÁGENES COMO ÉSTA.



### ENVÍANOS UN CUPÓN COMO ÉSTE.

Envíanos un cupón como éste y recibirás gratis el libro «El mundo de las imágenes».

Nombre: \_\_\_\_\_  
Calle: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_

Agenda Acción

### AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

#### EDICTO

La Alcaldía-Presidente y, en su nombre, el Concejal Delegado de Urbanismo, con fecha 9 de junio de 1997, ha dictado la siguiente resolución:

«Someter a exposición pública, por un plazo de veinte días contados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Generalitat Valenciana, el Estudio de Detalles para la coordinación de volúmenes en el Área de Planeamiento alifanado APD25 San Blas.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que el expediente podrá ser examinado en el Departamento de Planeamiento Urbanístico (Calle Jorge Juan, nº 1-2 planta) y que, durante el indicado plazo, podrán presentarse alegaciones; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2º y 48.3 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Alicante, a 16 de junio de 1997  
EL CONCEJAL DELEG. DE URBANISMO  
Fdo. José R. García Santos

EL SECRETARIO GENERAL  
P.D. EL OFICIAL MAYOR  
Fdo. Carlos Artaza Castaño

zona verda. (Modificació de plànols 2-ord., i 5-ord., i articles 119 i 120 de les ord.).

40. A l'illa de cases n° 8; carrer de l'Església, es modifica l'alineació, que passa de la seua amplària actual de 2,80 m., a un ample de 3,90 m. (Modificació del plànol n° 9-ord.).

41. El plànol n° 14-ord., es modifica, tot i rectificat la delimitació de la U.A. n° 4, zona S. Vicent (modificació de la delimitació prevista en la memòria justificativa de les normes subsidiàries i del plànol n° 14-ord.).

Es mantenen vigents les consideracions de les normes subsidiàries i la seua modificació puntual n° 1, tret de les que per la present (la n° 2) són modificades i que, per la seua integració en el conjunt normatiu de les normes subsidiàries, mantenen l'ordenació i numeració existent.

Aquest expedient, com també el projecte diligenciat, redactat per l'arquitecte municipal Sr. Joaquim Egea i Martínez, es troba dipositat en l'Ajuntament d'Aielo de Malferit, sotmès a informació pública per un període d'un mes, comptador des de la publicació d'aquest anunci en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a disposició de qualsevol persona que vullga examinar-lo, i s'hi podran presentar les al·legacions que s'estimen oportunes.

Queda suspès l'atorgament de llicències en els àmbits d'aplicació de la modificació de les normes subsidiàries, mentre no siguin aprovades definitivament.

Cosa que fem pública perquè en prengueu coneixement.

Aielo de Malferit, 23 de juny de 1997.- L'alcalde: Francesc Martí Barber.

### Ajuntament d'Alacant

EDICTE [97/C1947]

L'Alcaldia Presidència i, en nom d'aquesta, el regidor delegat d'Urbanisme, amb data 9 de juny de 1997, ha dictat la següent resolució:

Sotmetre a exposició pública, per un termini de 20 dies comptats des de la publicació d'aquest edicte en *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, l'estudi de detall per a la reordenació de volums en l'àrea de planejament diferit APD/26 Sant Blai.

Cosa que es publica perquè se'n prenga coneixement, i es fa saber que l'expedient podrà ser examinat en el Departament de Planejament Urbanístic (carrer de Jorge Juan, núm. 1, 3.ª planta) i que, durant l'esmentat termini, podran presentar-se al·legacions; tot això, de conformitat amb el que es disposa en els articles 45.2B) i 46.3 de la Llei Reguladora de l'Activitat Urbanística.

Alacant, 16 de juny de 1997.- El regidor delegat d'Urbanisme: José R. García Santos.

### Ajuntament de Carlet

INFORMACIÓ PÚBLICA [97/X9015]

Havent sigut aprovats inicialment pel plenari municipal, en la sessió del dia 29 de maig de 1997, el Pla Especial del Sector S-2 del Polígon Industrial Ciutat de Carlet, i el document d'homologació del sector esmentat, redactats pels arquitectes Jorge Stuyck del Portillo, José Vicente Bertolín Bonet i Juan Ribes Andreu, s'exposen al públic durant el termini d'un mes comptador a partir de la publicació d'aquest anunci en el DOGV, a fi de presentar-li les al·legacions que pertoqueuen.

Carlet, 24 de juny de 1997.- L'alcaldesa: Mª Ángeles Crespo Martínez.

(modificació de plans 2-ord. y 5-ord. y artículos 119 y 120 de las ord.).

40. En la manzana n° 8; calle de l'església, se modifica la alineación pasando de su actual anchura de 2,80 m. a un ancho de 3,90 m. (modificación del plano n° 9-ord.).

41. El plano n° 14-ord. se modifica, rectificando la delimitación de la u.a. n° 4, zona s. vicent (modificación de la delimitación prevista en la memoria justificativa de las nns y del plano n° 14-ord.).

Se mantienen vigentes las consideraciones de las N.N.S.S. y su modificación puntual n° 1, excepto las que por la presente (la n° 2) se modifican, y que, por su integración en el conjunto normativo de las Normas Subsidiarias, se mantiene la ordenación y numeración existente.

Este expediente, como también el proyecto diligenciado, redactado por el arquitecto municipal Sr. Joaquín Egea Martínez, se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Aielo de Malferit, sometido a información pública por el periodo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, y se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en los ámbitos de aplicación de la modificación de las Normas Subsidiarias en tanto se aprueben definitivamente.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Aielo de Malferit, 23 de junio de 1997.- El alcalde: Francesc Martí Barber.

### Ayuntamiento de Alicante

EDICTO [97/V1947]

La Alcaldía Presidencia y, en su nombre, el concejal delegado de Urbanismo, con fecha 9 de junio de 1997, ha dictado la siguiente resolución:

Someter a exposición pública, por un plazo de 20 días contados desde la publicación de este edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, el estudio de detalle para la reordenación de volúmenes en el área de planeamiento diferido APD/26 Sant Blai.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que el expediente podrá ser examinado en el Departamento de Planeamiento Urbanístico (calle de Jorge Juan, núm. 1, 3.ª planta) y que, durante el indicado plazo, podrán presentarse alegaciones; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2B) y 46.3 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Alicante, 16 de junio de 1997.- El concejal delegado de Urbanismo: José R. García Santos.

### Ayuntamiento de Carlet

INFORMACIÓN PÚBLICA [97/X9015]

Habiendo sido aprobados inicialmente por el pleno municipal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1997, el Plan Especial del Sector S-2 del Polígono Industrial Ciutat de Carlet, y el documento de homologación del citado sector, redactados por los arquitectos Jorge Stuyck del Portillo, José Vicente Bertolín Bonet y Juan Ribes Andreu, se exponen al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el DOGV, a efectos de presentación de alegaciones que procedan.

Carlet, 24 de junio de 1997.- La alcaldesa: Mª Ángeles Crespo Martínez.



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

**"15.- ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO DIFERIDO Nº 26 (AVDA. CONDES DE SOTO AMENO): APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

Mediante un decreto de fecha 9 de junio de 1.997 se resolvió someter a exposición pública dicho Estudio de Detalle. Al respecto se insertaron edictos en el periódico Información de 19 de junio de 1.997; en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 3.033, de 11 de julio de 1997, y en el Tablón de Edictos Municipal. Asimismo, se remitieron avisos con el contenido del edicto al domicilio fiscal de quienes constaban en el Catastro como titulares de derechos afectados por el Proyecto.

Durante el período de exposición pública ha presentado un escrito de alegaciones la mercantil Iberdrola, S.A., destacando las condiciones de la red de distribución de energía eléctrica con la que habrá de dotarse al sector.

Sobre la alegación, cabe mencionar que, sin perjuicio del estudio de las condiciones exigidas en el momento de acometer la urbanización del sector, es evidente que éstas no deben ser abordadas en este expediente, cuyo único objeto es la ordenación de volúmenes.

Procede, por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para lo que es competente el Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en los artículo 52.2. de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, en relación con el 47.3 i) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, por unanimidad y con veintiséis votos a favor, que cumplen el requisito de la mayoría absoluta exigida, adopta los siguientes acuerdos:



**Primero.-** Desestimar la alegación presenta por la mercantil Iberdrola, S.A., por los motivos expresados anteriormente.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes en el Área de Planeamiento Diferido APD/26, San Blas, promovido por la Parroquia San Blas de Alicante.

**Tercero.-** Requerir al promotor de dicho Estudio de Detalle para que aporte un ejemplar del proyecto.

**Cuarto.-** Remitir una copia diligenciada del Proyecto a la Consellería competente en Urbanismo.

**Quinto.-** Publicar un edicto al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios Municipal.”


Para que conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Conforme con los  
antecedentes.  
La funcionaria  
encargada


  
Fdo.: Begoña  
Lillo Ramírez



El Secretario,

  
Fdo.: Lorenzo  
Plaza Arrimadas

Vº Bº  
El Alcalde,

  
Fdo.: Luis  
Díaz Alperi